



*ANUNCIO de 14 de agosto de 2014 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177/17539. (2014083099)*

Acuerdo del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Dirección General de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, Proyecto soterramiento de un tramo de LAMT 20 Kv con 0,381 kms "Casas de Don Pedro y Navalvillar de Pela" en el término municipal de Orellana la Vieja.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 1003 existente de la derivación al CT "Orellana 1", de la línea "Casas de Don Pedro", en la que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.

Final: Apoyo 2330 existente de la derivación al CT "Orellana 1", de la línea "Casas de Don Pedro", en la que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.

Término municipal afectado: Orellana la Vieja.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Longitud total en km: 0,381.

Emplazamiento de la línea: Avda. Pantano, c/ Francisco Pizarro, c/ Casas de Don Pedro y c/ Navalvillar de Pela, en Orellana la Vieja.

Finalidad: Corregir situación antirreglamentaria por anomalías de distancia de construcción a la línea.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17539.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono, Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 14 de agosto de 2014. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •